

Guayaquil, abril 5 de 2000

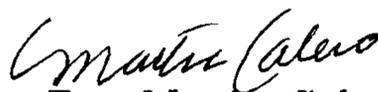
Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA PESQUERA SANADELSA S.A.
Ciudad

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía ejerzo, me permito presentar a ustedes el informe anual de mis funciones que he desempeñado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboro conforme a la resolución pertinente, en los términos siguientes:

- 1.- En mi opinión, la administración de la Compañía ha observado en sus actuaciones, las normas legales estatutarias y reglamentarias del caso, así como las disposiciones emanadas de la Junta General y del Directorio de la Compañía.
- 2.- Doy testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la Compañía para facilitar mis labores durante todo el ejercicio.
- 3.- Existe la correspondencia entre los libros de Actas de Junta General y de Directorio, libros, talonarios de registro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, todos los cuales llevan y conservan la conformidad con las normas legales del caso.
- 4.- Los controles internos de la Compañía son los adecuados.
- 5.- Las cifras contenidas en el Balance General y Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 1999, están correspondidas con los Registros en los libros de contabilidad, responde a la elaboración de las mismas de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 6.- Los resultados obtenidos en el año terminado en diciembre 31 de 1999 arrojan pérdidas debido a la caída de las capturas de pescado.

Atentamente,


Eco. Martha Calero
COMISARIO